NOTIFICACION POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
Siete (07) de octubre de 2026

El Suscrito Secretario Seccional del Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de conformidad a lo establecido en el el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 modificado por el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016, el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO(S)	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
ANTIOQUIA	LUIS CARLOS PIEDRAHITA	JULIO EDUARDO HOYOS RAMOS	06 DE OCTUBRE DE 2026	AUTO INTERLOCUTORIO – ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se deja constancia que el anterior estado se fijó virtualmente en la página web oficial de la entidad – www.consejoprofesional.org.co en la pestaña “notificaciones por estado y por aviso” el día Siete (07) de octubre de 2026.

Cordialmente,

ERWIN LÓPEZ MARTINEZ
Secretario Seccional Antioquia
Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines